

**ANUNCIO CALIFICACIÓN FINAL, RELACIÓN Y ORDEN DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA/S PLAZA/S CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE CUIDADOR/A, GRUPO/SUBGRUPO C/C2 AFECTADAS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y LISTA DE RESERVA.**

Por el Tribunal designado por Decreto número 2024/2558 de fecha 26 de abril de 2024, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024 se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Desestimar íntegramente la reclamación presentada por Doña Irene Rodríguez Mayor con fecha 28.05.2024 registro de entrada número 2024-E-RE-8627 contra el acuerdo adoptado por el Tribunal el 21 de mayo de 2024 por el que se aprueba la valoración provisional de los méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **CUIDADOR/A GRUPO/SUBGRUPO C/C2**, afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso por los motivos por los motivos anteriormente expuestos que se dan por reproducidos.
2. En consecuencia con lo anterior confirmar la valoración provisional efectuada por el Tribunal en sesión de 21 de mayo de 2024.
3. Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación a la interesada.

En consecuencia con lo anterior, se hace público los resultados definitivos de la valoración de méritos correspondientes al proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **CUIDADOR/A Grupo/Subgrupo C/C2** afectadas por el proceso de estabilización mediante el sistema de Concurso:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
***0653**	DOMINGUEZ	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	0,115	2	2,115
***6906**	HERNANDEZ	CRUZ	JOSEFA	3,42	2	5,42
***0202**	NUEZ	LOPEZ	CARMEN DAVINIA	0,29	2	2,29
***5835**	ROCHA	SANTANA	MARIA DEL PINO	8	2	10
***8770**	RODRIGUEZ	MAYOR	IRENE	0,385	2	2,385
***5779**	VEGA	AJENO	MARIA DEL PINO	8	2	10

Asimismo por el Tribunal se ha procedido a determinar la calificación final por orden de puntuación la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo así como a la determinación de la Lista de Reserva que se constituye al finalizar este proceso selectivo.



### CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
***5835**	ROCHA	SANTANA	MARIA DEL PINO	8	2	10
***5779**	VEGA	AJENO	MARIA DEL PINO	8	2	10
***6906**	HERNANDEZ	CRUZ	JOSEFA	3,42	2	5,42
***8770**	RODRIGUEZ	MAYOR	IRENE	0,385	2	2,385
***0202**	NUEZ	LOPEZ	CARMEN DAVINIA	0,29	2	2,29
***0653**	DOMINGUEZ	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	0,115	2	2,115

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimosegunda apartado 3 de las Criterios Generales publicados en el BOP de 16 de diciembre de 2022, y toda vez que existen 2 aspirantes que han obtenido igual puntuación se procede al desempate por el orden establecido en dicha base, esto es, se tendrá en cuenta en primer lugar, la mayor experiencia profesional como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal en el cuerpo, escala, categoría de la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. De resultados de lo cual y teniendo en cuenta los méritos aportados por dichos aspirantes (experiencia profesional), el orden después del desempate es el siguiente:

ORDEN PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CUERPO, ESCALA, CATEGORIA DE LA PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5779**	VEGA AJENO	MARIA DEL PINO	190 meses	10
2	***5835**	ROCHA SANTANA	MARIA DEL PINO	128 meses	10

Toda vez que las plazas de Cuidador/a convocadas para la cobertura como personal laboral fijo afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso, por turno libre son 2: nº 2469 y nº 2470 (Base Primera de la Convocatoria). De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera apartado 2º de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo, la calificación final a resultados del desempate y los/las aspirantes que superan el proceso selectivo son las siguientes:



ORDEN Puntuación	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación TOTAL
1	***5779**	VEGA AJENO	MARIA DEL PINO	10
2	***5835**	ROCHA SANTANA	MARIA DEL PINO	10

### CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE RESERVA, PERSONAL LABORAL FIJO CATEGORIA DE CUIDADOR/A, GRUPO/SUBGRUPO C/C2:

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimoctava de los Criterios Generales que han de regir las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, afectados por la Ley 20/2021, se podrá constituir una lista de reserva según grupo y subgrupo y se conformarán con los/as aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación. En los procesos selectivos mediante el sistema de concurso, como es el caso, se deberá haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos para poder quedar integrado/a en la lista de reserva.

De tal orden, la lista de reserva se constituye, por orden de puntuación, por los siguientes aspirantes, de la forma siguiente:

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación TOTAL
1	***6906**	HERNANDEZ CRUZ	JOSEFA	5,42

De conformidad con lo anterior, se eleva la siguiente,

### PROPUESTA DEL TRIBUNAL

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera apartado 2º de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes en la presente convocatoria, a fin de que se realicen los trámites necesarios para su nombramiento como personal laboral fijo en la categoría Cuidador/a Grupo /Subgrupo C/C2:

ORDEN Puntuación	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***5779**	VEGA AJENO	MARIA DEL PINO
2	***5835**	ROCHA SANTANA	MARIA DEL PINO





**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoctava de los Criterios Generales, se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes que conforman la Lista de Reserva confeccionada a raíz del presente proceso selectivo para la categoría Cuidador/a Grupo /Subgrupo C/C2:

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***6906**	HERNANDEZ CRUZ	JOSEFA	5,42

Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para la resolución del recurso es la Alcaldía de este Ayuntamiento. El recurso podrá interponerse por los interesados, ante la Alcaldía o ante este Tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo se comunica que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses y que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

En Santa Lucía de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

